



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 AGO 2009

RES. H. N° 1216-09

EXPTE. N° 4.318/08.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura **Historia Moderna**, de la Carrera de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que siendo las nueve horas en presencia de las postulantes Prof. María C. Mercado Herrera y Prof. María F. Justiniano, se labra un acta donde se excluye de la sustanciación del concurso a la postulante Prof. Rosana T. Córdoba, por no realizar la presentación de las propuestas de trabajo a la hora preestablecida, la cual fue notificada con fecha 01/08/09;

Que la Prof. Rosana Córdoba, presenta sus propuestas de trabajo a horas 09,10, antes que se inicie el sorteo de tema;

Que Asesoría Jurídica en Dictamen N° 11.171 del 25 de agosto de 2009 expresa, *III.- De acuerdo al Art. 48 de la Res. CS. N° 350/87, la concurrencia de los postulantes al sorteo de tema de la clase oral pública no es obligatoria, sino facultativa ("... así como la de los aspirantes que concurren al acto"...).* Lo que sí es obligatorio es la presentación del plan de trabajo, la que debe concretarse "hasta el momento del sorteo de tema" (Art. 46 infine). ... la postulante Córdoba llegó, si bien con una demora de diez minutos, antes de que se inicie el sorteo de temas, por lo que la presentación de su plan de trabajos se encuentra en tiempo reglamentario. Por lo expuesto, aconseja declarar la nulidad del acta de exclusión de la Prof. Rossana T. Córdoba como postulante al presente concurso y en consecuencia tener por presentado en tiempo reglamentario su plan de trabajo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ANULAR el acta por la cual se excluye a la Prof. Rosana T. Córdoba de la sustanciación de concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura **Historia Moderna**.

ARTICULO 2°.- TENER por presentado en tiempo reglamentario las propuestas de trabajos de la Prof. Rossana T. Córdoba.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la Prof. Rossana T. Córdoba, a las postulantes, Prof. María C. Mercado Herrera y Prof. María F. Justiniano, Miembros del Jurado, Secretaria Académica, Departamento Docencia y Escuela de Historia.-

DD/09



Lucia del Valle Fernandez
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Maria Angela Aguilar
MG. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.